

Diferenciadas detenidamente cada una de las consignaciones contenidas en los diferentes conceptos que comprende el Presupuesto, así en Gastos como en Ingresos y sus bases de ejecución, y hallándolas conforme con las obligaciones y necesidades del Mo. municipal, y con las posibilidades económicas que han de medir los recursos que se establecen, la Corporación por una minoridad acuerda:

1.º Aprobar el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1956, cuya cuantía queda fijada, en Ingresos, en un total de cuatrocientas ochenta y nueve mil seiscientos tres pesos; y en Gastos, en un total de cuatrocientas ochenta y nueve mil seiscientos tres pesos, resultando por consiguiente dicho Presupuesto nivelado.

2.º Que el Presupuesto de referencia se exponga al público por el plazo reglamentario a los efectos de su examen y reclamación en la forma que proceda.

3.º Que finalizada la tramitación reglamentaria, se remita copia certificada del Presupuesto a la Superioridad, de conformidad y en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Terminado el objeto de la sesión y siendo las veintidós horas se levanta la sesión que después de leída se firma por los presentes de todo ello como.

Secretario de la Sesión



[Signature]

*Agustín Ponce y
Alberto Tato*

*Juan Oliveros
Tomás San*

Gabriel Oliveros

El Secretario

Manuel Navarro

José Orestes

ordinaria del día, en San Sebastián de los Reyes a las veintidós horas treinta del día quince de Noviembre de 1955 [de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. E. de los Reyes San Nicolás Guillén, en la Sala Capitular, se reúnen los tres Concejales cuyos nombres se consignaron al margen, con objeto de celebrar la sesión de este día, actuando como Secretarios, el de la Corporación D. José Orestes Moreno. Se da principio al acto con la lectura del acta última que fue aprobada; y dada cuenta de la correspondencia y asuntos pendientes de resolución enterados se acuerda